



**Sindicalistas
sin fronteras**
ISCOD UGT 

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Plan Estratégico 2021 – 2024 (prorrogado)

NUESTRA MISIÓN

Promover sociedades más justas, sostenibles y solidarias a través de la defensa del derecho al trabajo decente y a medios de vida dignos, así como de la promoción de los derechos laborales y libertades sindicales en los países en desarrollo.

NUESTRA VISIÓN

Percibimos la realidad futura del planeta y de las sociedades que en él habitan como un mundo justo en el que, por un lado, todas las personas pueden ejercer sus derechos y libertades sin discriminación de clase, raza, sexo, género, edad, capacidad, orientación sexual o condición y, por otro, como un planeta saludable que cuenta con un medioambiente sano y diverso.

Entendemos el **desarrollo** como un proceso de avance económico, social, cultural, político y democrático de las sociedades humanas que debe ser sostenible e inclusivo. Un desarrollo **sostenible** porque debe ser capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer nuestro futuro como especie, y porque debe integrar de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales. Y un desarrollo **inclusivo** porque no puede suponer la prosperidad de unas pocas personas a costa de muchas otras, y porque debe estar basado en la cohesión social, el diálogo y el consenso como fórmulas para la construcción colectiva y el abordaje de las diferencias y conflictos. Esto invalida por tanto el actual modelo económico y productivo imperante y nos alinea con la búsqueda de nuevos modelos transformadores y sostenibles.

Para nosotras es fundamental el rol del avance económico —y en particular de la organización social de la producción— sobre los procesos de desarrollo. Las clases trabajadoras tienen un papel muy relevante sobre el desarrollo: como trabajadores y trabajadoras, sí, pero también como personas consumidoras. No concebimos por tanto un desarrollo económico que no se asiente sobre los pilares del **trabajo decente, la justicia social, el consumo responsable, la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como sobre los principios democráticos**. Entendemos además el derecho al trabajo en una concepción más amplia, y que va más allá del mero acceso a un trabajo remunerado en condiciones decentes, incorporando también el derecho de todas las personas del mundo a contar con **medios para garantizarse una vida digna**.

La **solidaridad** es parte indisoluble del proceso de desarrollo humano y del ADN del movimiento sindical. Entendemos los procesos de desarrollo necesariamente anclados en la solidaridad a todos los niveles (entre clases, entre países, entre generaciones, entre hombres y mujeres...) y en la mutua colaboración. Así lo hemos heredado del internacionalismo sindical, y así visualizamos sociedades de progreso erigidas sobre los cimientos de la justicia social y la democracia.

Por último, somos conscientes que el desarrollo humano sostenible, como fenómeno multifactorial, necesita igualmente ser abordado desde todas las ópticas posibles. Las acciones y políticas que normalmente promueven los países desarrollados tienen a menudo mucho más impacto que sus políticas de lucha contra la pobreza. Por ello, abogamos por la **coherencia de políticas**, en la convicción de que la política comercial, agrícola, pesquera, la política de internacionalización de empresas, de emigración y asilo, o de seguridad y defensa se deben orientar igualmente hacia el tipo de desarrollo que queremos, deben ser compatibles entre sí y, sobre todo, no deben generar contradicciones.

VALORES Y PRINCIPIOS

Enmarcamos nuestra acción en la filosofía, principios y valores de un sindicato de clase como la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT), quedando vinculado al **código ético de la UGT**. Como organización parte de la Red de Cooperación Sindical al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) nos alineamos con los “Principios y Directrices Sindicales de Cooperación al Desarrollo” que resumimos a continuación:

- 1. Apropiación democrática:** respeto y capacidad de respuesta a los objetivos y prioridades establecidas por nuestras entidades socias de trabajo en el Sur. Utilizamos nuestros medios, experiencia e influencia para acompañar el diseño e implementación de sus propias estrategias de acción.
- 2. Independencia y autonomía:** nosotras y nuestras entidades socias de trabajo tomamos decisiones y establecemos prioridades sin ningún tipo de injerencia política de gobiernos, empleadores u otros actores, y salvaguardando siempre los intereses de los y las trabajadoras a los que representamos.
- 3. Principio de asociación:** las relaciones entre ISCOD y nuestras entidades socias de cooperación se dan entre entidades iguales y se basan en el respeto, la confianza y el mutuo aprendizaje, y donde la diversidad y las diferencias son reconocidas y respetadas.

- 4. Transparencia:** La existencia de relaciones sólidas y equitativas entre entidades socias sindicales se basa en altos estándares de apertura y acceso a la información. En este sentido, nos comprometemos con la máxima transparencia en los aspectos financieros, de organización y alianzas en el marco de las intervenciones de cooperación que impulsa.
- 5. Rendición de cuentas:** Nos comprometemos a brindar información abierta y transparente sobre nuestra acción, tanto hacia las entidades donantes, como a las y los afiliados a la UGT que contribuyen con la acción solidaria internacional del sindicato con sus recursos propios, así como hacia nuestras organizaciones socias en el Sur.
- 6. Principio de coherencia:** asumimos la importancia de la consistencia entre todos los instrumentos que involucra su acción. La coherencia se dará a nivel político (entre diferentes niveles de políticas locales, nacionales, regionales y globales), estratégica (contribución hacia los objetivos planteados), y de coordinación (evitar duplicidades y maximizar el uso de los recursos disponibles).
- 7. Inclusión e igualdad:** todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a la igualdad de oportunidades de trato en el empleo y en la ocupación. Nos comprometemos con la protección y defensa de los derechos de las personas más vulnerables, y en particular de los colectivos de trabajadoras y trabajadores marginados, más vulnerables y peor representados.
- 8. Sostenibilidad:** trabajamos con un enfoque de viabilidad en el largo plazo del impacto y resultados de nuestras intervenciones de cooperación. Se incluye aquí, por tanto, la generación de capacidades en nuestras entidades socias de cooperación para asegurar su autosuficiencia económica y organizativa, así como el compromiso con las generaciones futuras. En términos sindicales, la sostenibilidad se entiende en diferentes dimensiones: democrática, política, organizativa, financiera y medioambiental.



Síguenos:

